

ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LANIKAI S.A. CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil al 1 de abril de 2014 a las 10 a.m., en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LANIKAI S.A., con la concurrencia de los accionistas:

La Señora Silvia Elizabeth Abad Lucero, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano;

El Señor Julio César Hernández Rivadeneira, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano;

Preside la sesión la Sra. Silvia Elizabeth Abad Lucero, y actúa como secretaria la Señora Lourdes Bucaram Velez, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que deberá tratarse como único punto del orden del día:

RECEPCION, REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2013, presentados por el contador general CARLOS RODOLFO CARRION GARCIA.

CARTA DETALLA CON ACTIVOS FIJOS VALORIZADOS ENTREGADOS POR LOS ANTERIORES DUEÑOS

La Junta luego de revisar los estados financieros presentados, de forma unánime resuelve aprobarlos y autoriza la presentación ante el organismo de control competente, Superintendencia de Compañías.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a.- Balance General

b.- Estado de Perdidas y Ganancias.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procederá a dar lectura, la misma que quedará aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firman La Señora Lourdes Bucaram Velez Secretaria de la Junta, y la Accionista Sra. Silvia Elizabeth Abad Lucero, presidente de la Junta.



Sra. Silvia Elizabeth Abad Lucero  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Lourdes Bucaram Velez

SECRETARIO DE LA JUNTA



ACTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LANIKAI S.A. CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil al 1 de abril de 2014 a las 10 a.m., en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía LANIKAI S.A., con la concurrencia de los accionistas:

La Señora Silvia Elizabeth Abad Lucero, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano;

El Señor Julio Cesar Hernandez Rivadeneira, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar americano;

Preside la sesión la Sra. Silvia Elizabeth Abad Lucero, y actúa como secretaria la Señora Lourdes Bucaram Velez, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que deberá tratarse como único punto del orden del día:

RECEPCION, REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2013, presentados por el contador general CARLOS RODOLFO CARRION GARCIA.

CARTA DETALLA CON ACTIVOS FUOS VALORIZADOS ENTREGADOS POR LOS ANTERIORES DUEÑOS

La Junta luego de revisar los estados financieros presentados, de forma unánime resuelve aprobarlos y autoriza la presentación ante el organismo de control competente, Superintendencia de Compañías.

Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Balance General.
- b.- Estado de Perdidas y Ganancias.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procederá a dar lectura, la misma que quedará aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Firman La Señora Lourdes Bucaram Velez Secretaria de la Junta, y la Accionista Sra. Silvia Elizabeth Abad Lucero, presidente de la Junta.

  
Sra. Silvia Elizabeth Abad Lucero  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Sra. Lourdes Bucaram Velez  
SECRETARIO DE LA JUNTA



## INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, 1 de abril de 2014

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,  
LANIKAI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta Compañía denominada LANIKAI S.A. de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución No. 90.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el siguiente contenido:

- a) Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General.
- b) La compañía presenta una pérdida de \$ 27.070,16 en el periodo 2013.
- c) Las metas y objetivos previstos por esta administración.
- d) Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta General de Accionistas.
- e) Se han presentado las declaraciones de impuesto a la renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de Ley.

Sin otro particular de importancia de informar a ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



SILVIA ELIZABETH ABAD LUCERO  
GERENTE GENERAL



## INFORME DE GERENCIA

Guayaquil, 1 de abril de 2014

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.  
LANIKAI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE GENERAL de esta Compañía denominada LANIKAI S.A. de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución No. 90.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías entrego a ustedes el Informe anual de actividades económicas y sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el siguiente contenido:

- a) Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General.
- b) La compañía presenta una pérdida de \$ 27.070,16 en el periodo 2013.
- c) Las metas y objetivos previstos por esta administración.
- d) Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta General de Accionistas.
- e) Se han presentado las declaraciones de impuesto a la renta y se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de Ley.

Sin otro particular de importancia de informar a ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



SILVIA ELIZABETH ABAD LUCERO

GERENTE GENERAL





## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 01 de abril de 2014

Señores accionistas:

De conformidad en el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumplo en presentar el informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2013, de la Compañía LANIKAI S.A.

Dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

De ustedes muy atentamente,



SR. MICHAEL XAVIER COELLO MORA

COMISARIO

C.I. # 0915052757



## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 01 de abril de 2014

Señores accionistas:

De conformidad en el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, cumpla en presentar el informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2013, de la Compañía LANIKAI S.A.

Dejando constancia lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno.

De ustedes muy atentamente,



SR. MICHAEL XAVIER COELLO MORA

COMISARIO

C.I. # 0915052757



INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ASESOR**

V4843V4222

APellidos y nombres del padre  
**COELLO ALVARADO TONIO CRISTOBAL**

APellidos y nombres de la madre  
**MORA SACACQUIRIN MARTHA ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**GUAYAQUIL**  
**2011-08-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-08-05**

  
DIRECTOR

  
MORA SACACQUIRIN



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



**081505275-7**

CÉDULA DE  
**CIUDADANÍA**

APellidos y nombres  
**COELLO MORA**  
**MICHAEL XAVIER**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**GUAYAS**  
**GUAYAQUIL**  
**SOLMAR ISAGRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-02-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



